



**GOBIERNO MUNICIPAL
ATOTONILCO DE TULA
2020-2024**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HGO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: TESORERÍA MUNICIPAL

No. OFICIO: MAT/TES/473/2021

ASUNTO: ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES

Atotonilco de Tula, Hgo., 05 de Noviembre de 2021

**DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA,
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA,
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, por otra parte, en fundamento al Art. 18 Fracción VI, de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) la cual solicita a los Municipios realizar un estudio Actuarial, y que este se deberá actualizar cada 4 años comentamos lo siguiente:

El estudio Actuarial que se encuentra vigente, tiene duración hasta el 31 de Diciembre de 2021, por lo cual el Municipio se ha dado a la tarea de cotizar con Actuarios Certificados, para poder obtener uno nuevo, que comience su vigencia del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2025.

Anexo al presente escrito encontrará una copia del Estudio Actuarial vigente, así mismo una copia de la cotización de la cual próximamente se contratará el mismo para poder dar cumplimiento con la normativa

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo esperamos su comprensión del asunto aquí expuesto.

Sin más por el momento, nos despedimos.

ATENTAMENTE



**C. JAIME RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.**